

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en contratar la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA”**.

Julio de 2025

Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.	4
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.....	5
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.	5
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS	6
2. Aspectos Generales	8
2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector	8
2.2 Aspecto Económico.....	10
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB).....	10
2.2.2 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).....	12
2.2.3 Empleo alrededor de la construcción.....	14
2.2.4 Producción de Cemento Gris	15
2.2.5 Despachos de Cemento Gris.....	17
2.2.6 Índice de Precios al Consumidor (IPC)	18
2.2.7 Sector Servicios.....	19
2.2.8 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)	21
2.2.9 Mercado Laboral	22
2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas	26
2.2.11 Interventoría.....	27
2.2.12 Principios de la Interventoría	28
2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV.....	29
2.2.14 Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026).....	30
2.3 Aspecto Técnico del bien a contratar.....	32
2.4 Factor Regulatorio del sector	32
3. Estudio de Oferta del sector	34
3.1 Oferentes.....	35
3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.	44
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	47
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A antes FONADE	48
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades.....	50
5. Requisitos Habilitantes Financieros	52

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en contratar la **“INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA”**.

Lugar de Ejecución: "El proyecto se ejecutará en la zona urbana del del MUNICIPIO DE NECOCLÍ, departamento de ANTIOQUIA, priorizado por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del contrato Interadministrativo N° 911 FIP de 2024, ENTerritorio S.A. 224015, entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ y ENTerritorio S.A."

Es uno de los once municipios que forman parte de la subregión de Urabá, localizado en el departamento de Antioquia, Colombia. Limita por el norte con el mar Caribe y con el municipio de San Juan de Urabá, por el este con el municipio de Arboletes, por el sur con el distrito de Turbo y por el oeste con el mar Caribe.

Su cabecera municipal dista 391 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 1.361 kilómetros cuadrados, y es el más antiguo de Antioquia, siendo fundado en 1509.

El clima en Necoclí suele ser cálido y tropical, con temperaturas que generalmente oscilan entre los 25 y 30 grados Celsius. La región tiene un clima húmedo, por lo que es común que haya lluvias, especialmente en los meses de mayor humedad.

Limita con varios municipios en la región de Antioquia y en la cercanía del Golfo de Urabá. Específicamente, limita al norte con el municipio de San Pedro de Urabá, al sur con Turbo, al este con los municipios de Apartadó y Carepa, y al oeste con el Golfo de Urabá, que conecta con el mar Caribe. Estos límites hacen que Necoclí tenga una ubicación estratégica, cercana tanto a áreas rurales como a zonas costeras.

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28, “INVITACIÓN ABIERTA”, del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A, Código M-PR-01, en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

de 2020.

POE: Seiscientos ochenta y un millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos con setenta y tres centavos M/CTE (\$ 681.165.899,73)

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, para ejecutar el proceso que tendrá por objeto la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA**”, el contrato a suscribir es de **INTERVENTORÍA**.

Plazo del contrato: El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría para las etapas 1 y 2 será de DIEZ (10) MESES, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio del grupo correspondiente, previa aprobación de la garantía exigida, por parte del Coordinador del Grupo de Contratación, expedición del registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio del contrato de Interventoría.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial², experiencia y capacidad financiera, en interventorías integrales a contratos de consultoría y obra de construcción de un muelle.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y sub-sector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.

La necesidad de contratación surge en el marco del Contrato Interadministrativo N° 911 FIP – 224015 de 2024, suscrito entre Prosperidad Social y ENTerritorio S.A., cuyo objeto es la gerencia integral para la formulación, maduración y ejecución de proyectos de infraestructura social, vial, productiva y de hábitat en territorios priorizados. En desarrollo de este objeto se contempla el proyecto para los “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ,

² De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas...**según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, en el marco del Convenio Interadministrativo Derivado N° 2250077, celebrado entre EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA) y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTerritorio S.A.”, el cual fue priorizado por Prosperidad Social mediante el documento Anexo 1 – proyectos a ejecutar, en el marco del mencionado Contrato Interadministrativo, con el fin de promover el desarrollo económico, social y territorial del municipio.

Las intervenciones a contratar buscan atender necesidades identificadas en territorios con altos índices de pobreza y desigualdad, donde el acceso a infraestructura de transporte fluvial es limitado o precario. Estas acciones permitirán mejorar las condiciones de conectividad, facilitar la movilidad de personas y bienes, y fortalecer las dinámicas económicas y sociales locales. Así mismo, se busca promover la integración territorial mediante soluciones técnicas que respondan a las condiciones climáticas, geográficas y constructivas propias del entorno fluvial.

La conveniencia de la contratación radica en la necesidad de agilizar la implementación de proyectos de infraestructura fluvial estratégica, bajo un esquema de gerencia integral que garantice la correcta planificación, ejecución y supervisión de las intervenciones. La participación de ENTerritorio S.A. permite optimizar recursos y asegurar la ejecución eficiente de las obras en el marco normativo vigente, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados en el Convenio y alineados con las políticas nacionales de desarrollo territorial.

En este contexto, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental se constituye en una herramienta fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato de consultoría y obra, correspondiente a los estudios, diseños y construcción del muelle fluvial. La interventoría permite verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas y contractuales, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, mitigar riesgos y facilitar la toma de decisiones informadas durante el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, resulta imprescindible adelantar la contratación del proyecto para la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA”**, con el fin de garantizar la materialización de los objetivos planteados. Esta contratación permitirá no solo el cumplimiento efectivo de las metas establecidas, sino también la optimización de los recursos disponibles y la generación de un impacto positivo en las comunidades beneficiarias, asegurando así el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades previstas dentro del proyecto.

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los **Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas**, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
72141200	Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción marina
95121600	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Estructuras y edificios permanentes	Edificios y estructuras de transporte
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Planeación Ambiental
72153900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de preparación de obras de construcción
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30121800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obas Civiles	Carreteras y paisajes	Materiales de arquitectura paisajística
30191800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obas Civiles	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento	Equipo y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector de la Construcción en Colombia juega un papel vital en la economía y su desempeño económico es un indicador clave para la evaluación de proveedores. Para ENTerritorio S.A., entender el contexto económico de este sector ayudará a tomar decisiones informadas al seleccionar proveedores, garantizando así la adquisición de servicios de alta calidad y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar el crecimiento del PIB del sector, las tasas de empleo, la inflación, y las condiciones financieras de las empresas proporcionará una visión integral que permitirá una mejor planificación y ejecución de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

En el sector de interventoría de obras civiles, existen diversas gremios y asociaciones que desempeñan un papel fundamental en la regulación, promoción y desarrollo de buenas prácticas. Algunas de las más relevantes son:

- **Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL):** Principal gremio que representa la cadena de valor de la construcción en Colombia, incluyendo actividades de interventoría.

- **Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural (ACIES):** Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales dedicados a la ingeniería estructural, incluyendo actividades de intervención en obras civiles.
- **Asociación Colombiana del Transporte Aéreo (ATAC):** Si bien su enfoque es la operación aérea, participa en discusiones sobre infraestructura aeroportuaria, condiciones técnicas y normativas de aeródromos en zonas apartadas.
- **Asociación Colombiana de Ingenieros de Transporte y Vías – ACIT:** Especializada en movilidad, transporte terrestre y aéreo, y diseño de infraestructura de transporte. Promueve buenas prácticas técnicas en aeropistas y terminales menores.
- **Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (ANDESCO):** Aunque su enfoque principal son los servicios públicos, también abordan temas relacionados con la infraestructura y la construcción.
- **Federación de Ingenieros de Colombia (FECI):** Agrupa a profesionales de la ingeniería y promueve estándares de calidad en la construcción, incluyendo la interventoría.
- **Asociación de Ingenieros Civiles de Colombia (AIC):** Esta asociación se enfoca en el desarrollo profesional de los ingenieros civiles, quienes son clave en la interventoría de proyectos de construcción.
- **Cámara de Comercio:** A nivel local, las cámaras de comercio pueden tener secciones dedicadas a la construcción y la infraestructura, apoyando a las empresas en el sector.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)**³: Fundada en 1887, es una entidad que reúne a ingenieros de diversas disciplinas, incluyendo aquellos especializados en obras de infraestructura. La SCI promueve el desarrollo de la ingeniería en Colombia y ofrece espacios de formación y actualización profesional.
- **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI):** ⁴Establecida en 2003, la CCI es una asociación gremial de cobertura nacional que agrupa a concesionarios, constructores, consultores y proveedores del sector de la infraestructura. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la infraestructura

³ www.copnia.gov.co

⁴ infraestructura.org.co

física del país, promoviendo el desarrollo socioeconómico y el fortalecimiento de las empresas afiliadas.

- **Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI):** ⁵Aunque su enfoque principal es la educación, ACOFI mantiene relaciones con diversas organizaciones relacionadas con la ingeniería en Colombia, incluyendo aquellas dedicadas a la interventoría de obras. Su objetivo es fortalecer la formación y el ejercicio profesional de la ingeniería en el país.
- **Asociaciones de Ingenieros y Arquitectos:** Estas organizaciones, como el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, representan a los profesionales del sector y promueven la formación continua, la ética profesional y la calidad en los proyectos de construcción.

Estas organizaciones no solo contribuyen en el desarrollo de los proyectos relacionados con la interventoría a consultorías y obras de construcción de un muelle, sino que también ofrecen capacitación, certificación y apoyo a las empresas y profesionales involucrados en la interventoría.

2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁶

Se presenta un análisis del crecimiento del PIB del sector de la construcción en el último año. Un crecimiento sostenido en este sector es indicativo de su salud y de perspectivas favorables. La construcción se erige como uno de los principales motores de la economía nacional, aunque ha experimentado fluctuaciones en su desempeño en los últimos años. Según datos del DANE, este sector representa una porción significativa del PIB del país.

⁵ acofi.edu.co

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

Subsector (Clasificación DANE)	Tasa Crecimiento %			Desempeño Económico del Sector
	2024pr-IV / 2024pr-III	Serie original Anual 2025pr-I / 2024pr-I	Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral 2025pr-I / 2024pr-IV	
Construcción	-0,9 %	-3,5 %	- 1,8	Durante el primer trimestre de 2025, el subsector de la construcción registró una contracción anual del 3.5% en la serie ajustada por estacionalidad. En términos trimestrales, y comparado con el cuarto trimestre de 2024, la actividad del sector disminuyó un 1.8%, también con cifras ajustadas por efecto estacional y calendario.
Actividades Profesionales, Científicas o Técnicas ⁴	-0,1%	1,0%	0,6%	El subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas crece 0,6% en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, al comparar el primer trimestre 2025 y cuarto trimestre de 2024. Esta variación refleja un incremento en la demanda de servicios especializados y de alta eficiencia durante dicho período.

FUENTE: Boletín Trimestral DANE

Pr: preliminar

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Durante el primer trimestre de 2025, el subsector de la construcción registró una contracción anual del 3.5% en la serie ajustada por estacionalidad. En términos trimestrales, la actividad del sector también

mostró una disminución del 1.8% respecto al cuarto trimestre de 2024, con cifras igualmente corregidas por efecto estacional y de calendario.

Esta desaceleración puede atribuirse a diversos factores económicos. Por un lado, las condiciones financieras siguen siendo relativamente restrictivas, lo que encarece el acceso al crédito para proyectos de construcción tanto públicos como privados. A esto se suma una menor inversión en infraestructura, posiblemente relacionada con ajustes presupuestarios, así como la persistencia de altos costos en materiales e insumos básicos, que presionan los márgenes del sector.

En contraste, el subsector de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas registró un crecimiento del 0.6% en su serie ajustada por estacionalidad y calendario, al comparar el primer trimestre de 2025 con el cuarto trimestre de 2024. Esta variación positiva refleja un aumento en la demanda de servicios especializados, tales como consultoría técnica, diseño de ingeniería, análisis de datos y asesoría en transformación digital.

Desde una perspectiva económica, este comportamiento sugiere una reorientación de recursos hacia sectores de mayor valor agregado y eficiencia. En contextos de incertidumbre o restricción presupuestaria, muchas empresas y el gobierno optan por invertir en conocimiento técnico y soluciones basadas en innovación para optimizar procesos y reducir costos, lo cual favorece a estos servicios altamente calificados.

2.2.2 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)⁷

Producto Interno Bruto (PIB)^{8,9}

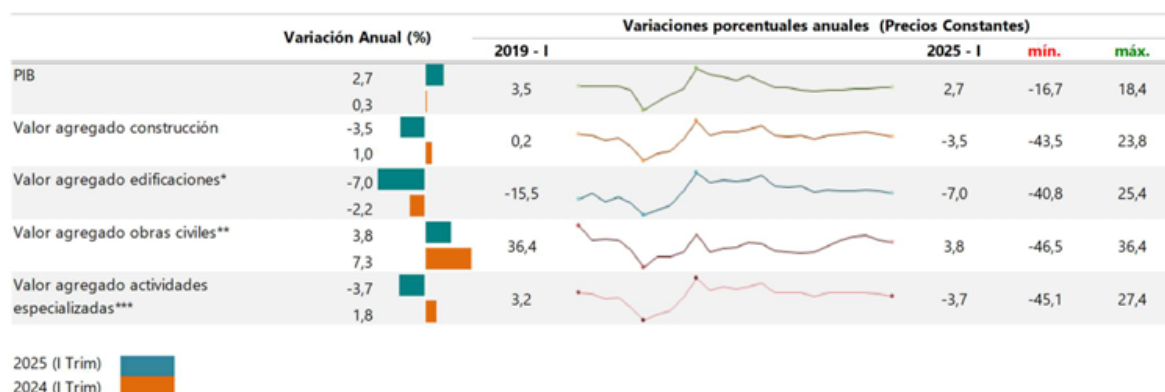
En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^{pr} (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

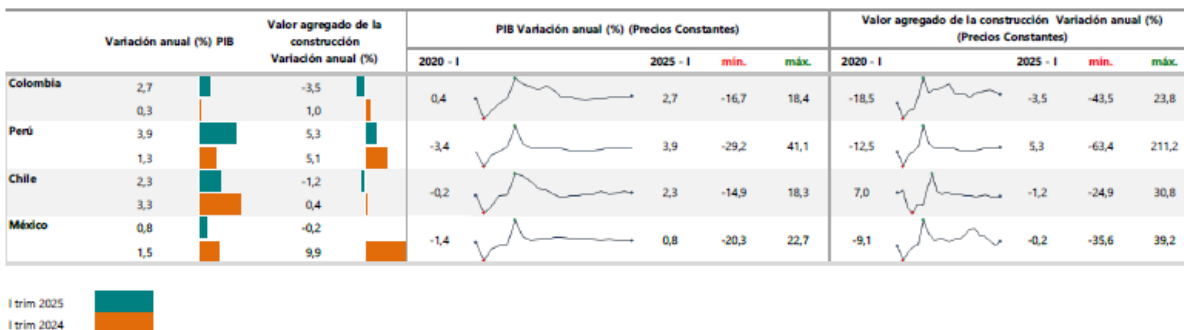
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2025 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,9% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,7%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 5,3%, mientras que para Colombia, Chile y México se registraron variaciones de -3,5%, -1,2% y -0,2% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual

2020 (I trimestre) – 2025^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia),

INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.3 Empleo¹⁰ alrededor de la construcción¹¹

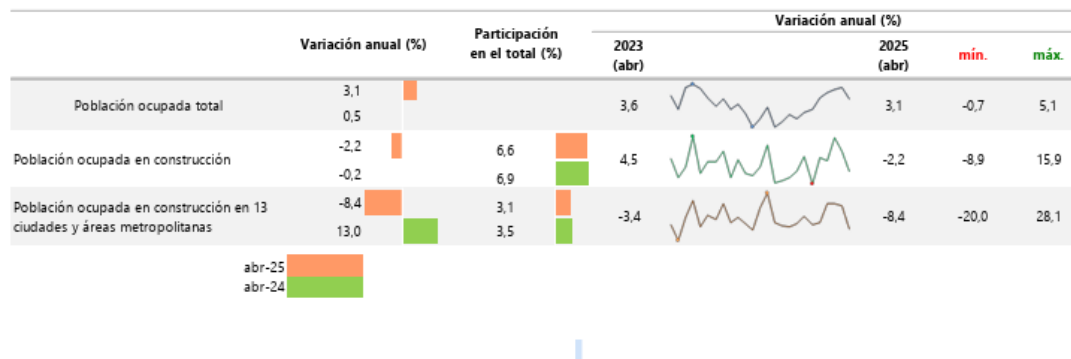
En abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024.

¹⁰ Para ampliar información sobre empleo consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

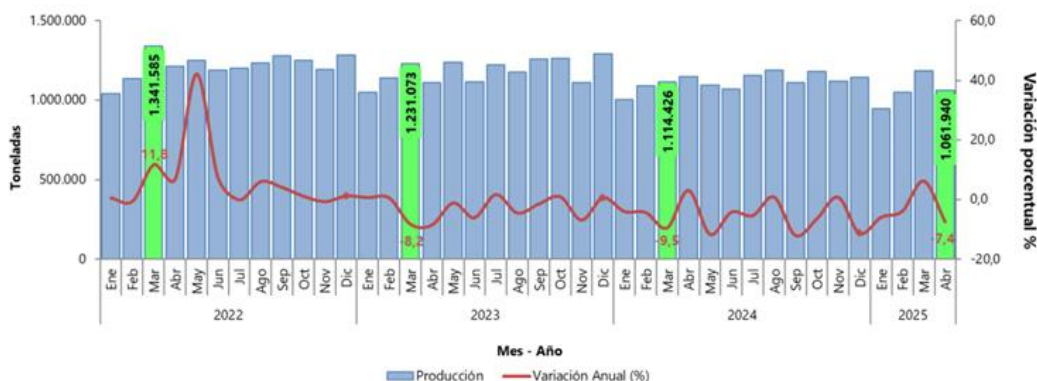
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

2.2.4 Producción de Cemento Gris¹²

En abril de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.061.940 toneladas, con una disminución de 7,4% respecto a abril de 2024.

¹² Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – abril 2025^{Pr}



Fuente: DANE, ECG.

Pr: cifras provisionales

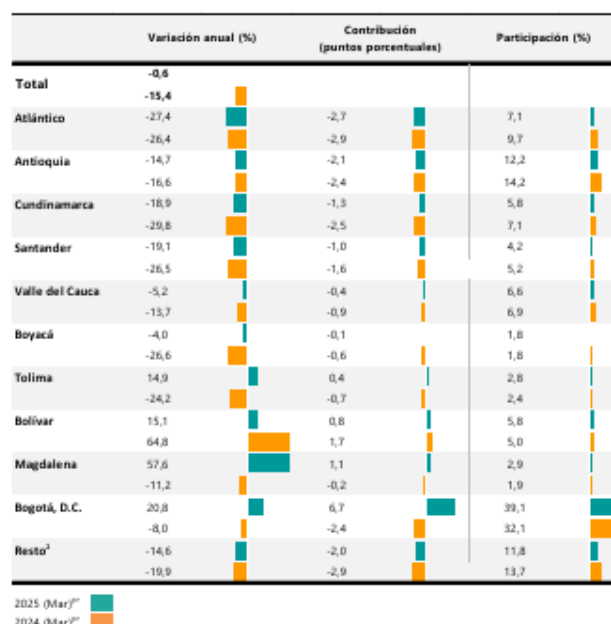
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado¹³

En marzo de 2025, la producción de concreto premezclado fue 625.307 metros cúbicos y registró una disminución de 0,6% con relación a marzo de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,4%) y Antioquia (14,7%) los cuales restaron en conjunto 4,7 puntos porcentuales a la variación total (-0,6%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (39,1%), Antioquia (12,2%) y algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto (11,8%).

¹³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, EC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

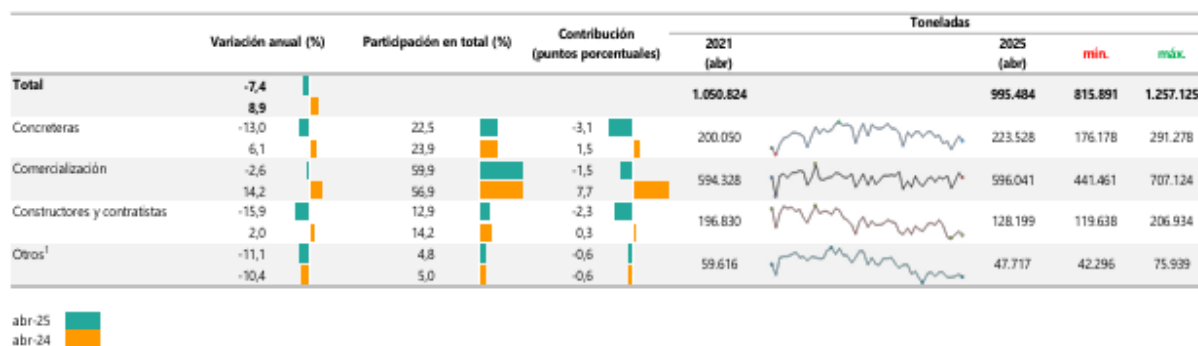
2.2.5 Despachos de Cemento Gris¹⁴

Despachos de Cemento Gris

En el mes de abril de 2025 se despacharon 995.484 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 7,4% con respecto a abril de 2024. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en Concreteras (-13,0%) y en el canal Constructores y Contratistas (-15,9%), los cuales restaron 5,4 puntos porcentuales conjuntamente a la variación total (-7,4%).

¹⁴ Para ampliar información sobre cemento gris consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-cementogris>

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2021 – 2025^{Pr} (abril)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2.6 Índice de Precios al Consumidor (IPC)¹⁵

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

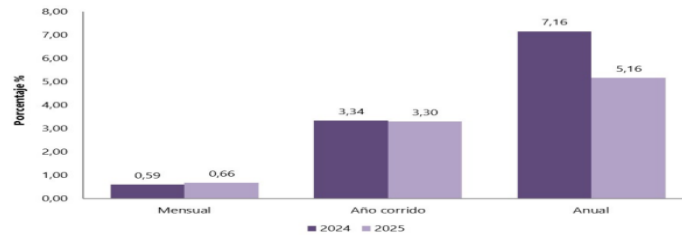
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

¹⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf>

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

2.2.7 Sector Servicios¹⁶

De acuerdo con el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024**



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

¹⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2025^p / abril 2024

Clasificación CII Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^p	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 10, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.2.8 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) ¹⁷

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (0,76%), (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,68	0,38
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,86	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,01	0,19
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,67	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,76	0,07
Total		100	0,76	0,76

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

¹⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%), (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Marzo 2025

marzo 2023

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,68	0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	0,74	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,89	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,75	0,02
53222	Túneles	3,09	0,58	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,91	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77	0,00
53233	Represas	0,03	0,80	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,65	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,62	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,19	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,66	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,60	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	0,80	0,04
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,66	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,80	0,06
Total		100,00	0,76	0,76

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

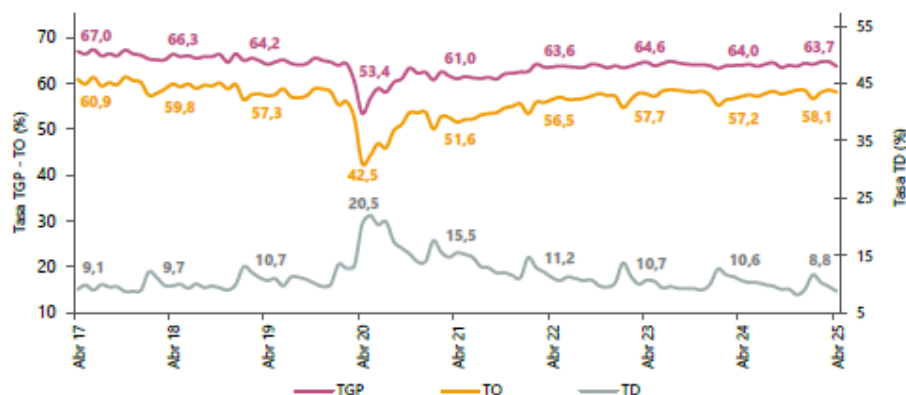
2.2.9 Mercado Laboral¹⁸

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación

¹⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

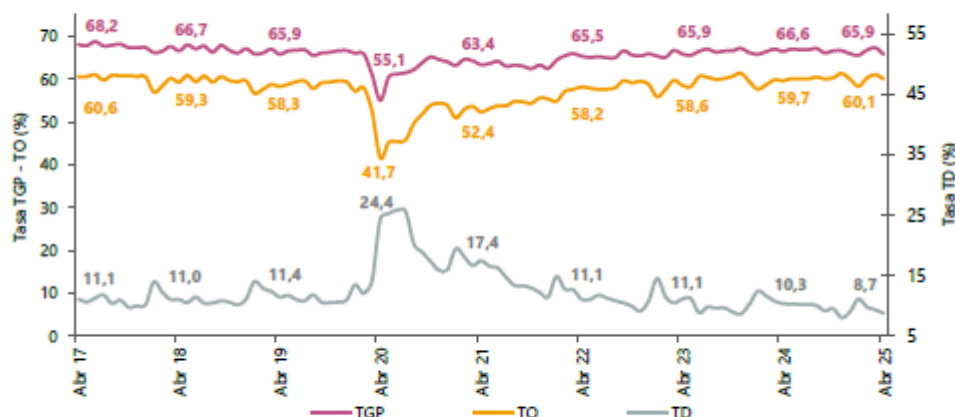
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

2.2.10 Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹⁹

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.11 Interventoría²⁰

En virtud del contrato interadministrativo suscrito, ENTerritorio S.A. deberá adelantar la contratación de los bienes, obras y servicios necesarios para garantizar la adecuada intervención en las infraestructuras priorizadas. Como parte fundamental de esta gestión, y dado que la ejecución de obras requiere un seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico especializado, se hace necesario contratar la interventoría integral de los proyectos de obra con el fin de garantizar su adecuada supervisión y cumplimiento.

Es relevante destacar lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Esta disposición tiene como finalidad proteger la moralidad administrativa, prevenir la corrupción y garantizar la transparencia en la actividad contractual de las entidades públicas.

Bajo este marco normativo, se definen dos figuras esenciales para la supervisión de los contratos:

- **Supervisión:**
 - Se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual.
 - Es ejercida directamente por la entidad estatal cuando la naturaleza del contrato no requiere conocimientos especializados.
 - Para su desarrollo, la entidad puede contratar personal de apoyo mediante contratos de prestación de servicios, según las necesidades del proceso.
- **Interventoría:**
 - Consiste en el seguimiento técnico realizado por una persona natural o jurídica contratada por la entidad estatal cuando el contrato exige conocimientos especializados o cuando su complejidad y extensión lo justifican.

²⁰ <https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022>

- Si la naturaleza del contrato lo requiere, la entidad podrá ampliar el alcance de la interventoría para incluir aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos.
- Generalmente, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes sobre un mismo contrato. Sin embargo, en casos excepcionales, la entidad podrá dividir la vigilancia del contrato principal, asignando funciones técnicas al interventor y dejando las demás a cargo del supervisor designado por la entidad.

Asimismo, se establece que el contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

En cuanto a la obligatoriedad de la interventoría en contratos de obra, se dispone que los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad deberán pronunciarse sobre la necesidad de contar con este mecanismo, independientemente de la modalidad de selección. Además, el Gobierno Nacional se encargará de reglamentar los aspectos específicos de esta materia.

Finalmente, se enfatiza que el interventor debe ser plenamente consciente de sus derechos y obligaciones, ya que su incumplimiento puede generar responsabilidades de carácter civil, fiscal, disciplinario y penal. Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.12 Principios de la Interventoría

Los principios que rigen la contratación estatal y la gestión administrativa deben garantizar el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y el cumplimiento de los fines del Estado. En este sentido, se establecen las siguientes directrices fundamentales:

- **Principios consagrados en la Ley 80 de 1993, artículo 23:**
 - **Transparencia:** Garantiza que todos los procesos contractuales se realicen de manera pública, clara y equitativa, permitiendo el acceso a la información y evitando cualquier tipo de favorecimiento o corrupción.
 - **Economía:** Busca la optimización de los recursos públicos, asegurando que las decisiones administrativas y contractuales sean eficientes y austeras, sin generar costos innecesarios.
 - **Responsabilidad:** Implica que los funcionarios y contratistas actúen con diligencia y cumplan con los deberes legales y contractuales, asumiendo las consecuencias de sus actos y decisiones.

- **Principios establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:**
 - **Eficiencia:** Exige que la administración pública utilice los recursos de manera óptima, asegurando el cumplimiento de sus objetivos con el menor uso de tiempo y recursos.
 - **Eficacia:** Busca que las acciones y decisiones administrativas produzcan los efectos esperados y logren los resultados previstos en los planes y programas.
 - **Economía:** Establece que los procedimientos administrativos deben desarrollarse con el menor costo posible, eliminando trámites innecesarios y reduciendo cargas para la administración y los ciudadanos.
 - **Imparcialidad:** Garantiza que las decisiones se adopten de manera objetiva, sin sesgos ni preferencias indebidas, asegurando la equidad en el trato a los ciudadanos y a los contratistas.
 - **Celeridad:** Obliga a que los procesos administrativos se resuelvan en el menor tiempo posible, evitando dilaciones injustificadas que puedan afectar la eficiencia de la gestión pública.
- **Principios aplicables conforme a la Constitución y la legislación vigente:**
 - Además de los principios mencionados, las entidades públicas deben cumplir con aquellos que sean aplicables según lo dispuesto en la **Constitución Política de Colombia** y en las leyes que regulan la función pública y la contratación estatal. Entre ellos, se destacan la equidad, la moralidad administrativa, la publicidad de los actos, el debido proceso y la legalidad.

Estos principios constituyen el marco normativo fundamental para la gestión administrativa y contractual, garantizando que las actuaciones de las entidades estatales se lleven a cabo en cumplimiento de la normatividad vigente y en beneficio del interés general, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 y el numeral 4 del Manual de Contratación de ENTerritorio S.A.

Sin embargo, es importante señalar que ENTerritorio S.A. y su Manual de Contratación se rigen por el derecho privado. No obstante, le son aplicables los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007. Asimismo, por remisión expresa del Manual de Contratación (numeral 4), también le son aplicables los principios de la Ley 80 de 1993.

2.2.13 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través del Decreto 1572 de 2024, firmado por el presidente de la República, Gustavo Petro, que se fijó el salario mínimo en Colombia para 2025 con un incremento del 9,54%, quedando así en \$1.423.500. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$200.000, el empleador debe hacer el pago total por \$1.623.500.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.14 Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)²¹

Se fortalecerán las instancias de articulación y coordinación que promueven apuestas y cadenas productivas construidas desde los territorios, teniendo en cuenta sus potencialidades con mayor productividad y el encadenamiento entre los campos, las ciudades y el mundo, en equilibrio con los objetivos de conservación ambiental. Se busca generar economías de escala, internacionalización y desarrollar el turismo, al tiempo que se garantiza la conservación y la sostenibilidad de los recursos naturales que soportan las actividades económicas y sociales.

a. Transformación productiva de las regiones

Los territorios construirán de forma colectiva alternativas que mejoren la productividad, competitividad e innovación. Se deben tener presentes los saberes locales, las vocaciones locales, las ventajas comparativas y los vínculos económicos entre los territorios. Se desarrollarán estrategias para la transformación y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales, a partir de CTI e internacionalización, implementadas mediante instrumentos nacionales y

²¹ <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

regionales y apalancados en financiamiento público e inversión privada. Se garantizará una mayor eficiencia en el gasto y en la realización de programas mediante la integración de Colombia Productiva e iNNpulsa.

En las zonas rurales se dará prioridad en municipios PDET y otros territorios mayormente afectados por la violencia y la incidencia de cultivos de uso ilícito.

b. Inserción de las regiones en cadenas globales de valor

Se fomentará la actividad exportadora en las regiones para mejorar el entorno de las cadenas productivas y la consolidación del comercio exterior. Se hará una revisión de medidas arancelarias y no arancelarias, armonización y facilitación de trámites y requisitos para el comercio exterior.

e diseñará una estrategia para mejorar las exportaciones de servicios modernos, que incluya análisis y propuesta del arreglo institucional, y que permita identificar las barreras para el desarrollo. Se buscará la complementariedad en comercio de bienes y servicios, transferencia de tecnología, desarrollo de mipymes y la diversificación de la canasta exportadora.

demás, se promoverán proyectos y/o acuerdos binacionales o multinacionales, a partir de la identificación de relaciones funcionales de tipo ambiental, cultural, social y económico, que contribuyan al desarrollo del país.

c. Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades

En concordancia con los diálogos regionales vinculantes, los territorios desarrollarán sus capacidades para el aprovechamiento sostenible de su riqueza natural y cultural, vinculándola efectivamente a la oferta turística, de tal manera que se impulse la cadena de valor del sector. El Gobierno Nacional, con el apoyo de las entidades territoriales y los diferentes actores públicos, privados y comunitarios, adelantará los proyectos estratégicos de turismo que fueron resultado de estos diálogos y que sean contemplados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, se promoverán herramientas para la creación de empresas turísticas, mediante el ajuste en el pago de la tarifa de parafiscalidad durante los primeros años de funcionamiento de estas unidades productivas.

Este tipo de actividades contribuirán a la construcción de una cultura de paz y al posicionamiento de Colombia como un destino donde el turismo se hace en armonía con la vida, en línea con el Plan Sectorial de Turismo.

d. Lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos

Se consolidarán productos turísticos que resalten y rescaten el valor de la riqueza multicultural y la biodiversidad del país en los territorios, a través del reconocimiento de las expresiones artísticas, culturales y los saberes tradicionales, en concordancia con la capacidad de carga y el régimen de uso del suelo en cada territorio. De igual manera, se contemplará el extensionismo tecnológico a toda la cadena de valor, la digitalización y el turismo inteligente, para la prestación de un servicio diferenciado e incluyente.

Este componente se desarrollará con detalle en las estrategias del Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, documento que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 300 de 1996, buscando el máximo beneficio para las comunidades locales, la reducción de impactos ambientales y socioculturales

derivados de la actividad, así como garantizando una mayor eficiencia en el gasto y en la implementación de programas y proyectos de turismo, a través del ajuste institucional del Fondo Nacional de Turismo.

e. Infraestructura y servicios logísticos

Se promoverán a operadores logísticos de pequeña escala y de valor agregado que presten servicios a la producción de bienes, con el fin de ampliar y lograr cobertura de todo el territorio nacional.

Se cualificarán y adoptarán buenas prácticas para la eficiencia logística y el incremento de los ingresos, dándole relevancia a las MiPymes. Se actualizará el mecanismo para el cálculo de las tarifas de transporte de carga, que sirva como referencia para la estimación de los diferentes fletes.

Se avanzará en la digitalización de las cadenas de suministro a través de la promoción de la utilización masificada de tecnologías 4.0 en el sector público y privado, la interoperabilidad de los sistemas de información asociados a la logística y a las actividades de comercio exterior, y se promoverá la consolidación de comunidades portuarias y aeroportuarias con sus respectivos sistemas de información.

2.3 Aspecto Técnico del bien a contratar

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1 del documento F-PR-26, se encuentra descrita la Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, se relacionan las generalidades de las actividades a que le corresponderá al Interventor controlar, exigir y vigilar en el presente proyecto que tiene como objetivo la interventoría integral al proceso de “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NECOCLI, DEPARTAMENTO ANTIOQUÍA”. (ver en el formato F-PR-26).

2.4 Factor Regulatorio del sector

El objeto de este proceso de interventoría se relaciona directamente con el sector de la construcción de obras civiles, en Colombia está regulado por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos. Entre las principales regulaciones se encuentran:

Guía Operativa del Programa para el Mejoramiento de Vivienda: definen los lineamientos y demás aspectos a tener en cuenta para la estructuración, presentación y ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones habitacionales y a reforzar los hábitos de vida saludable en cada familia beneficiaria.

Códigos de construcción: Detallan los requisitos estructurales y de diseño que deben seguirse para garantizar que las edificaciones sean seguras y estables.

Normas de calidad del material: Establecen las especificaciones técnicas que debe cumplir el concreto, incluyendo su resistencia, durabilidad y composición.

Normativas de ensayo y control de calidad: Incluyen procedimientos para la realización de ensayos y pruebas que verifiquen que el concreto cumple con los requisitos especificados antes, durante y después de su colocación.

Cumplir con estos reglamentos no solo asegura la integridad y funcionalidad de las edificaciones, sino que también proporciona una base legal y técnica para el desarrollo de proyectos de construcción seguros y eficientes.

Asimismo, forman parte de este numeral las autorizaciones, permisos y licencias contempladas y mencionadas en el numeral 3 del formato F-PR-26, titulado "Descripción de las autorizaciones, permisos y licencias para la ejecución del objeto contractual".

2.5 Vigilancia y Control

En Colombia, la vigilancia y control de los procesos de estudios, diseños y construcción del Muelle, están a cargo de varias entidades y organismos: A continuación, se presentan las principales entidades y sus funciones:

- **Supervisión técnica, administrativa y financiera:** Cada proyecto cuenta con supervisión especializada que verifica la calidad de las obras, el cumplimiento del cronograma, la correcta ejecución de los recursos.
- **Seguimiento por interventoría:** Se contratan firmas interventoras que validan la ejecución conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. Este seguimiento se realiza de manera continua, documentando avances, hallazgos y recomendaciones
- **Entidades municipales y locales:** Las oficinas de planeación urbana y construcción en los municipios y departamentos supervisan la implementación de los proyectos de construcción, asegurándose de que el concreto utilizado cumpla con las especificaciones técnicas y normativas locales.
- **Licencias y permisos ambientales:** Para la construcción de infraestructuras, es necesario cumplir con las licencias y permisos requeridos para este tipo de obras.
- **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS):** A través de sus equipos técnicos y contratistas, el DPS ejerce supervisión e interventoría sobre los contratos de obra, asegurando que los recursos se utilicen adecuadamente y que las intervenciones cumplan con los requisitos técnicos y sociales. También coordina con las comunidades la formación de veedurías ciudadanas.
- **Veedurías Ciudadanas y Organizaciones Sociales:** Conformadas por miembros de la comunidad beneficiaria, estas veedurías realizan seguimiento y reportan irregularidades en la ejecución de los proyectos.
- **Contraloría General de la República (CGR):** Es la entidad encargada de vigilar el uso adecuado de los recursos públicos asignados. Realiza auditorías, investigaciones fiscales y puede emitir hallazgos con presunta responsabilidad fiscal.

- **Procuraduría General de la Nación (PGN):** Supervisa la conducta de los servidores públicos involucrados en la ejecución de estos proyectos, y puede abrir procesos disciplinarios si identifica faltas en el cumplimiento de sus funciones.
- **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** tiene una relación directa y estratégica con los procesos de construcción de muelles fluviales, dado su papel como entidad del orden nacional encargada de planificar, construir, mantener y operar la infraestructura de transporte, incluyendo la red fluvial

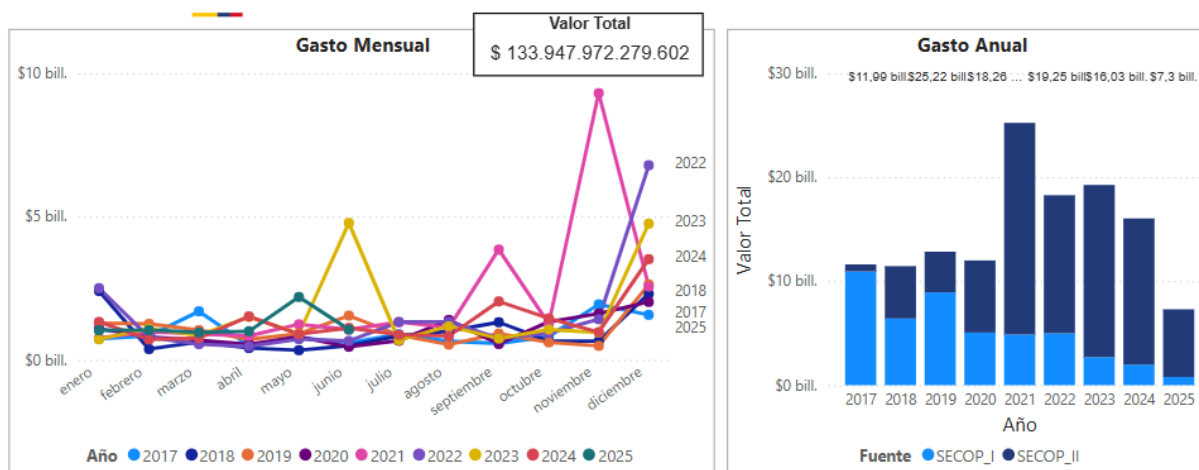
3. Estudio de Oferta del sector

La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente. Se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría **UNSPSC 80101500** - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, **UNSPSC 80101600** - Gerencia de Proyectos, **UNSPSC 81101500** – Ingeniería civil y arquitectura, **UNSPSC 72141200** - Servicios de construcción marina, **UNSPSC 95121600** - Edificios y estructuras de transporte; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de consultoría de estudios, diseños para la construcción del muelle, alcanzó la suma de \$133.947.972.279.602 pesos. Con la firma de un total de 515.381 contratos en el periodo considerado (2020-2025), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2025



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

A partir de la consulta realizada en la herramienta Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades, se han seleccionado empresas clasificadas bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C. (CIIU) F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presenta una muestra de estas MiPymes, incluyendo su NIT, razón social, clasificación CIIU y tipo societario

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
800046874	CONCRE ACERO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800057402	INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800143586	MEYAN S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800247418	PERFOAGUAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800253479	MEGAPROYECTOS S.A EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
804008680	MORING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
813008120	PA COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
830005739	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830015040	COLSAGO COMUN ICACIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
830023291	TRITURADOS Y TRITURADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830080671	M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830088759	EMINSS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830098798	HAPIL INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830106557	CONSTRUIRTE SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830114866	A&D ALVARADO & DURING S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860004030	RB DE COLOMBIA SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
860015576	SUBSUELOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860505983	MONTECZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
860520304	INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	04. SOCIEDAD EN COMANDITA
860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890207641	INGECAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890917499	TOPCO S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890930545	MINCIVIL S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900010332	VALCO HOLDIND SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900128706	IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900131238	ECOARIN SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900165937	VERTICES INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900173989	LAS TRES H SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900176643	BB CONTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900188894	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900195166	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900200048	VINCOL CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900209816	PRONACON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900245351	GRAVIMEZCLAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900295363	ESTANCIA DEL MAR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900295495	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE C V	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900401436	PLACARD COLOMBIA & CIA. S.C.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
900407711	CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900424938	CASTELL INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900446443	EDIFICACIONES Y ESPACIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900522125	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900599621	JAS VISION SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900616351	ORFI INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900628894	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900655891	UNIDAD DE INGRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900726460	ALIANCON SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900839186	LUGON SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901060665	ENETEL S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901193131	GRUPO GTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901222335	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901258995	ENDURANCE INVERSIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901281471	CONSTRUCTORA OBRASCOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
901650026	TOP HIDRO & CIA. S.C.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800153208	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
804003244	PAVIGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
860509583	INVERSIONES ZÁRATE GUTIÉRREZ SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860534759	MASALTINI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890201201	OTACC S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900329889	GRUPO ICT II SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900375704	CONDominio LA TOSCANA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900497730	ELAWA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900692786	SBI COLOMBIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900951225	AQUALIA INTECH SA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
901437134	WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
820003863	INVERSIONES GYR SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830007073	OBCIPOL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
890312765	MORELCO SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890911431	CONINSA S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890935966	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900181427	G4 INGENIEROS CIVILES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario
900246080	OBRAS CAPITAL S.A	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	02. SUCURSAL EXTRANJERA
900357889	CONSALFA IMI SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900512470	GAPP INGENIEROS S A S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900601507	ALEATICA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901104500	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901272716	PUERTO ANTIOQUIA INFRAESTRUCTURA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

FUENTE: herramienta SIIS de la Superintendencia de Sociedades

3.2 Clasificación de empresas como MiPymes.

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1.** Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la

experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente²², son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.²³ Dicha limitación podrá hacerla cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US \$125.000 dólares.
- ii) Por lo menos tres (3) MiPymes nacionales soliciten a la Entidad Estatal limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.
- iii) Que la MiPymes acredite que tiene mínimo un año de existencia²⁴. Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato¹⁰ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.²⁵ siempre que por lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto²⁶.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y por tanto, dar

²² https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

²³ Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

²⁴ La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

²⁵ Las MiPymes deben, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio principal con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes

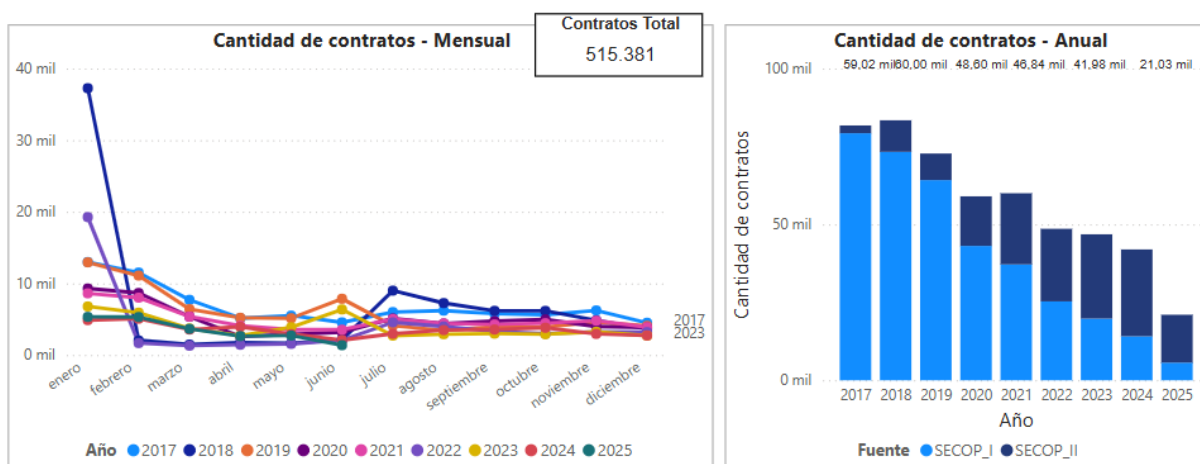
²⁶ Para mayor información sobre los factores de desempate consulte el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

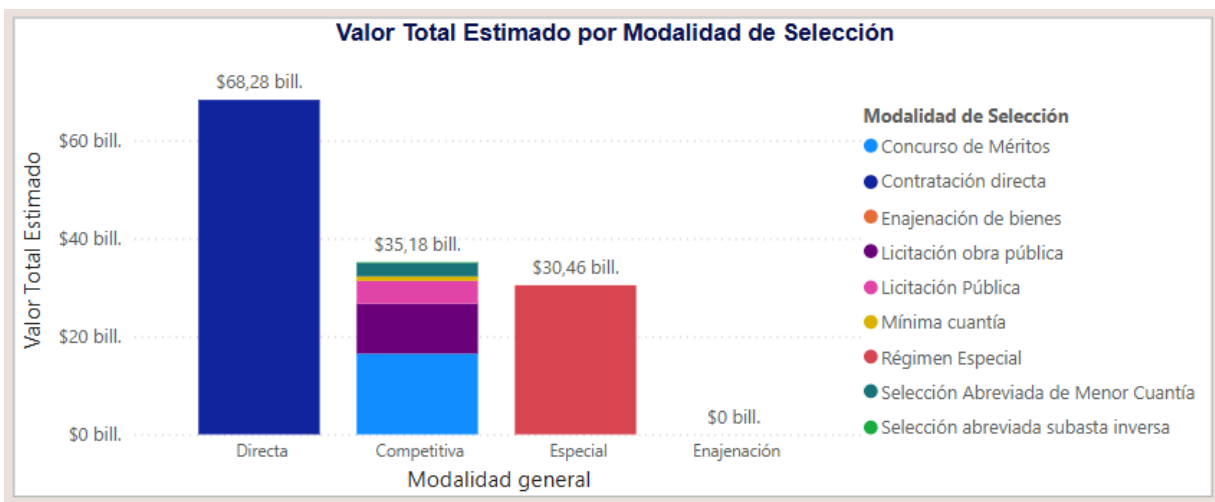
La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

La cantidad de contratos mensual es de 515.381 durante los periodos 2020 al 2025, con contratos en la plataforma Secop II y Secop I.



Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la Selección de Contratación Directa, con un valor aproximado total de 68.28 Billones de pesos. Le sigue la modalidad de Selección Competitiva con un valor aproximado de 35.18 Billones de pesos. En tercera posición, se ubica la modalidad de Selección Régimen Especial, con un valor aproximado de 30.46 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



Fuente: MAE

En cuanto a los proveedores, se destaca que el mayor valor contratado corresponde a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A., entre otros.



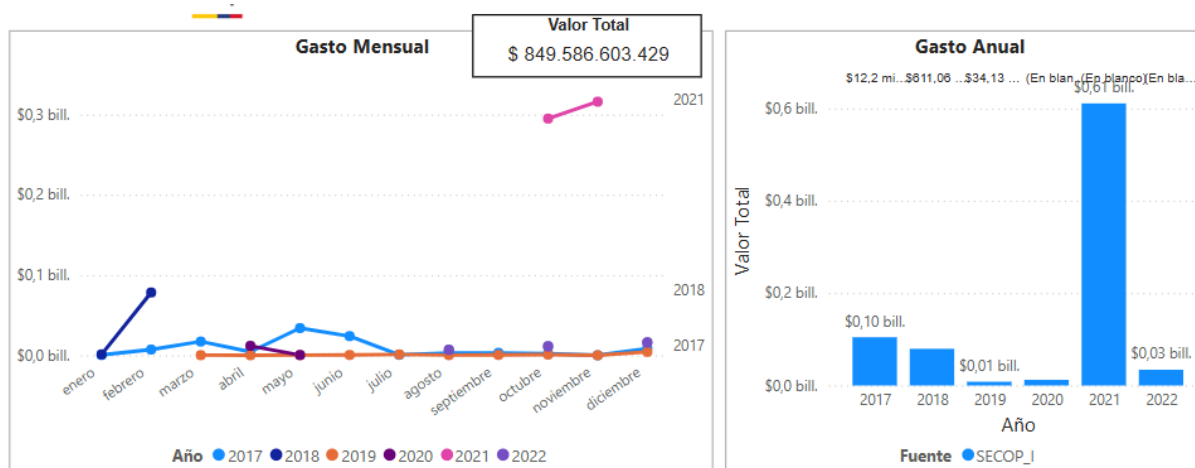
Fuente: MAE

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A antes FONADE

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por

ENTerritorio S.A. con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos **UNSPSC** relacionados anteriormente, se identificaron 156 contratos que suman un valor total de \$849.586.603.429 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO 2020-2025



Fuente: MAE

Se revisó la contratación que ENTerritorio S.A. ha realizado, con objetos similares a consultorías de estudios y diseños, registrando así:

ENTERRITORIO	VIGENCIA 2017
MODALIDAD	Régimen Especial
DESCRIPCIÓN	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PERSUPUESTAL A LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLATAFORMA FLOTANTE JUNTO AL MUELLE DE JHONNY CAY, SAN ANDRES ISLAS
VALOR	\$ 79,237,500 COP
CONTRATISTA	JASEN CONSULTORES SAS
FORMA DE PAGO	FONADE pagará al INTERVENTOR el valor por el cual le sea adjudicado el contrato, de acuerdo con la siguiente forma de pago, previa presentación del Contratista de Consultoría de los productos debidamente entregados, aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría: a. UN PRIMER PAGO: Por el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez recibidos y aprobados los estudios y diseños de la consultoría por parte del interventor en FONADE: b. UN SEGUNDO PAGO: Hasta por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la obtención de las licencias y los permisos requeridos para la construcción de los proyectos, junto con el respectivo informe de interventoría.

	C. UN TERCER PAGO: El porcentaje restante equivalente al treinta (30%) se cancelará una vez sea suscrita por las partes, consultor e interventor tanto el Acta de Terminación de Contrato FMI026, como el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual FMI027, correspondientes al contrato de consultoría de ajustes a los estudios y diseños del proyecto.
No. De Proceso	2017644

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan seis (6) contratos identificados, cuyo objeto es comparable al objeto del presente proceso. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
CMA-DO-SMF-014-2021 (Presentación de oferta)	INVIAS	\$428.536.386 COP	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
PSC-CM-INT-041-2023	ANTIOQUIA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABÁ DARIÉN – CARIBE “ASOMUDACAR” - NECOCLÍ	\$45,051,354 COP	Régimen Especial	«INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCEIRA Y AMBIENTAL SOBRE OBRA PÚBLICA «CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE DE ACCESO PEATONAL EN EL CORREGIMIENTO PUERTO VALENCIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ »

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
CMA-DEO-SMFF-002-2024 (Presentación de oferta)	INVIAS	\$5.774.882.230 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO, MONTE BRAVO, COCOVÉ, POTEDÓ, TRAPICHE, PERRÚ, LERMA, NOANAMÁ, DOIDÓ, ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ - LOTE 1 AL 6
CMA-DEO-SMFF-042-2024 (Presentación de oferta)	INVIAS	\$369.589.010 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL EN EL CASCO URBANO PIZARRO DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ, EN EL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CMA-DEO-SMFF-31-2022 (Presentación de oferta)	INVIAS	\$1.785.004.760 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, PUTUMAYO,

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto
				CAQUETÁ Y CASANARE" LOTES 1 AL 4
CMA-DEO-SMFF-067-2024 (Presentación de oferta)	INVIAS	\$703.687.174 COP	Concurso de méritos abierto	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUI A ORILLAS DEL RIO SAIJA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos> - Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas identificadas, según los indicadores exigidos por el Decreto 1082 de 2015, se utilizan diversos índices que permiten evaluar la salud financiera de los proponentes en procesos de contratación pública. Aquí se detallan estos indicadores y cómo se calculan:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2023. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
CONCRE ACERO SAS	\$ 5.494.702,00	1,33	0,69	14,20	0,01	0,00
INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS SAS	\$ 67.522.226,00	6,09	0,28	0,00	0,00	0,00
MEYAN S.A.	\$ 134.795.437,00	3,26	0,63	1,13	0,01	0,01
PERFOAGUAS SAS	\$ 1.701.988,00	4,68	0,29	0,00	0,13	0,09
MEGAPROYECTOS S.A EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	\$ 4.704.529,00	267,30	0,00	-0,49	-0,01	0,01
MORING SAS	\$ 2.575.488,00	2,89	0,31	0,09	0,24	0,17

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
PA COLOMBIA SAS	\$ 1.653.275,00	1,05	0,38	0,78	0,14	0,09
CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	\$ 44.024.825,00	4,58	0,69	1,43	0,10	0,03
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S	\$ 5.172.416,00	2,24	0,54	0,00	0,32	0,15
GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	\$ 10.844.081,00	672,75	0,90	0,00	0,24	0,03
COLSAGO COMUN ICACIONES SA	\$ 8.347.678,00	2,84	0,33	0,00	0,31	0,21
TRITURADOS Y TRITURADOS SAS	\$ 10.440.791,00	10,19	0,37	1,93	0,02	0,01
M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	\$ 5.092.676,00	3,02	0,61	0,00	0,11	0,04
EMINSS SAS	\$ 9.497.822,00	3,13	0,31	0,02	0,22	0,15
HAPIL INGENIERIA SAS	\$ 4.686.662,00	1,67	0,63	0,43	0,12	0,05
CONSTRUIRTE SAS	\$ 13.658.790,00	4,89	0,14	0,00	-0,03	0,02
A&D ALVARADO & DURING S.A. EN REORGANIZACION	\$ 10.902.950,00	3,66	0,70	0,00	0,16	0,05
RB DE COLOMBIA SA	\$ 10.345.170,00	2,54	0,17	0,49	0,08	0,06
SUBSUELOS SAS	\$ 14.223.477,00	9,50	0,23	0,48	0,04	0,03
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	\$ 108.272.311,00	11,94	0,21	-1,68	-0,10	0,08
MONTECZ SAS	\$ 33.715.215,00	1,91	0,75	0,00	-0,08	0,02
INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	\$ 8.008.228,00	22,26	0,05	0,00	0,03	0,03
COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	\$ 16.825.069,00	3,00	0,56	0,00	0,09	0,04

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
INGECAR SAS	\$ 747.893,00	1,07	0,37	0,61	0,14	0,09
TOPCO S.A.	\$ 7.931.093,00	75,77	0,41	0,45	0,06	0,04
MINCIVIL S.A.	\$ 53.513.247,00	1,26	0,48	1,38	0,04	0,02
VALCO HOLDIND SAS	\$ 20.885.268,00	1,82	0,34	3,46	0,01	0,00
IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	\$ 16.932.247,00	7,38	0,56	0,00	0,23	0,10
ECOARIN SAS	\$ 1.299.603,00	5,57	0,35	0,00	0,04	0,02
VERTICES INGENIERIA SAS	\$ 1.066.030,00	2,35	0,52	0,00	0,04	0,02
LAS TRES H SA	-\$ 25.100,00	0,99	0,72	0,41	0,18	0,05
BB CONTRUCCIONES SAS	\$ 452.481,00	1,92	0,30	-2,28	-0,03	0,02
ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	-\$ 3.219.146,00	0,37	0,61	0,95	0,13	0,05
CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ SAS	\$ 103.892.219,00	4,44	0,94	0,99	0,17	0,01
VINCOL CONSTRUCCIONES SAS	\$ 1.891.248,00	1,62	0,49	0,00	0,11	0,06
PRONACON SAS	\$ 559.657,00	3,21	0,14	0,00	0,05	0,04
PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS	\$ 2.607.361,00	1,15	0,84	-0,03	-1,04	0,16
GRAVIMEZCLAS SAS	\$ 51.879.051,00	3,28	0,99	-0,94	-0,22	0,00
ESTANCIA DEL MAR SAS	-\$ 3.239.076,00	0,46	1,12	-0,73	1,22	0,15
CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE C V	\$ 4.231.473,00	2,04	0,69	0,00	0,26	0,08

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
PLACARD COLOMBIA & CIA. S.C.A.	\$ 1.594.878,00	3,36	0,14	0,00	0,05	0,04
CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	\$ 10.178.965,00	4,39	0,15	0,47	0,24	0,21
CASTELL INGENIEROS SAS	\$ 1.965.705,00	2,35	0,74	0,00	0,00	0,00
EDIFICACIONES Y ESPACIOS SAS	\$ 252.636,00	1,01	0,94	0,42	0,16	0,01
CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	\$ 2.565.599,00	1,53	0,63	0,10	0,21	0,08
MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	\$ 5.870.558,00	3,57	0,81	0,15	0,21	0,04
JAS VISION SAS	\$ 452.800,00	1,04	0,94	0,35	0,02	0,00
ORFI INGENIERIA SAS	\$ 4.351.600,00	4,04	0,47	0,00	0,15	0,08
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SAU SUCURSAL COLOMBIA	-\$ 5.314.058,00	0,75	1,33	0,00	0,10	0,03
UNIDAD DE INGRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	\$ 123.522.875,00	1,35	0,70	0,00	0,16	0,05
ALIANCON SA	\$ 1.824.957,00	1,27	0,91	0,79	0,53	0,05
LUGON SAS	\$ 4.056.183,00	2,34	0,59	-0,89	-0,13	0,05
ENETEL S.A.S	\$ 10.584.552,00	1,79	0,56	0,12	0,37	0,16
GRUPO GTAS SAS	-\$ 129.132,00	0,60	0,45	0,00	0,37	0,21
AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 11.757.097,00	4,18	0,60	0,07	0,40	0,16
ENDURANCE INVERSIONES SAS	-\$ 758.890,00	0,98	1,00	681,58	0,11	0,00
CONSTRUCTORA OBRASCOL SAS	\$ 16.498.334,00	2,64	1,11	0,00	1,03	0,12

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
TOP HIDRO & CIA. S.C.A	\$ 33.582,00	INDT	0,24	0,00	0,25	0,19
PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	\$ 6.509.929,00	2,65	0,63	INDT	0,00	0,00
INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	\$ 15.964.998,00	4,30	0,18	33,89	0,00	0,00
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO SAS	\$ 202.469,00	1,29	0,78	INDT	0,00	0,00
PAVIGAS SAS	\$ 12.368.494,00	4,41	0,67	8,95	0,00	0,00
CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 1.795.119,00	1,14	0,45	-5,32	0,05	0,03
DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	-\$ 62.937.257,00	0,35	1,02	1,56	-4,08	0,09
Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	-\$ 15.437.334,00	0,20	0,23	-14,66	0,03	0,02
MASALTINI SAS	\$ 1.389.430,00	23,52	0,37	INDT	0,00	0,00
OTACC S.A.S.	\$ 62.093.350,00	3,53	0,23	4914,45	0,00	0,00
INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	\$ 7.169.828,00	1,18	0,74	0,08	0,25	0,07
NEMA INGENIERIA SAS	\$ 3.843.884,00	2,72	0,50	0,47	0,38	0,19
MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	\$ 17.428.863,00	3,45	0,65	INDT	0,00	0,00
BESSAC ANDINAS S.A.S	-\$ 7.060.913,00	0,78	0,85	INDT	0,00	0,00
GRUPO ICT II SAS	-\$ 111.580.418,00	0,61	1,64	0,64	-0,13	0,08
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	\$ 223.468.714,00	2,26	2,03	-11,75	-0,01	0,01
YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	\$ 909.058.842,00	1,66	0,98	-0,33	0,26	0,01

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
CONDominio LA TOSCANA SAS	\$ 4.236.292,00	42,62	0,98	-56,91	0,15	0,00
ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	\$ 17.369.418,00	1,28	0,78	6,48	0,03	0,01
DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	-\$ 17.583.382,00	0,45	1,87	-3,90	-0,05	0,05
ELAWA SAS	\$ 1.392.674,00	1,19	0,47	-9,85	0,01	0,01
EQUIPOS Y TERRATEST SAS	\$ 9.306.301,00	1,63	0,63	1,13	0,32	0,12
CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	-\$ 1.156.183,00	0,90	0,70	7,80	0,13	0,04
AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 46.942.244,00	2,06	1,12	-6,12	-0,01	0,00
PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	\$ 2.085.285,00	1,21	0,57	0,07	0,13	0,06
SBI COLOMBIA SAS	\$ 9.142.179,00	6,01	1,40	-5,86	-0,07	0,03
CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	\$ 109.476.966,00	2,80	1,14	-0,86	-0,07	0,01
COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	\$ 44.217.229,00	2,04	0,79	7,17	0,12	0,03
ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	-\$ 2.535.662,00	0,67	0,83	2,44	0,09	0,01
OBRASCON HUARTE LAIN SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 143.769.057,00	2,10	0,92	379,08	0,00	0,00
AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	\$ 53.588.936,00	3,50	0,28	-6,62	0,04	0,03
AQUALIA INTECH SA SUCURSAL EN COLOMBIA	\$ 121.370.857,00	2,26	0,61	-1,10	0,05	0,02
PROMOTORA LA 33 SAS	\$ 261.737,00	1,05	0,95	-2,73	0,05	0,00
EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 1.714.539,00	1,87	0,54	-669,14	0,00	0,00

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
WOM NETWORKS SERVICES S.A.S.	\$ 34.380.000,00	1,26	0,76	-30,41	0,03	0,01
PUENTES Y TORONES SAS	\$ 22.567.382,00	3,48	0,63	0,91	0,11	0,04
INVERSIONES GYR SAS	\$ 21.902.971,00	37,26	0,53	0,94	0,04	0,02
OBCIPOL SAS	\$ 10.319.203,00	1,80	0,31	0,46	0,05	0,04
MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	\$ 796.189,00	1,13	2,76	-9,26	0,01	-
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	\$ 18.143.787,00	2,11	0,68	1,12	0,09	0,03
MORELCO SAS	\$ 142.421.726,00	1,50	0,72	0,66	0,47	0,13
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	\$ 354.848.965,00	1,70	0,56	4,11	0,06	0,03
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	\$ 500.314.000,00	5,38	0,97	-0,69	-0,68	-
CONINSA S.A.S.	\$ 257.629.156,00	1,94	0,52	0,46	0,12	0,06
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	-\$ 7.661.702,00	0,44	0,65	-57,54	0,00	0,00
G4 INGENIEROS CIVILES S.A.S.	\$ 6.077.143,00	2,86	0,97	0,00	0,21	0,01
VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	\$ 7.436.811,00	28,78	0,58	0,35	0,06	0,02
OBRAS CAPITAL S.A	\$ 8.551.240,00	1,61	0,66	0,08	0,16	0,05
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA	\$ 73.546.566,00	1,45	0,84	0,00	0,51	0,08
CONSALFA IMI SAS	\$ 1.020.915,00	7,33	0,35	-0,07	-0,63	-
GAPP INGENIEROS S A S	\$ 5.573.048,00	137,15	0,66	0,63	0,02	0,01

Razón social de la sociedad	Capital de trabajo	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura Intereses	ROE	ROA
ALEATICA SAS	-\$ 170.417,00	0,99	0,07	0,00	0,20	0,18
AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	\$ 116.616,00	2,57	0,00	0,00	0,62	0,62
PUERTO ANTIOQUIA INFRAESTRUCTURA S.A.S	-\$ 74.618,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FUENTE: Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades

*INDT: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, utilizaremos el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente. Este enfoque nos permite determinar los requisitos financieros habilitantes, Para ello, se calcularán tres métricas, el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada del comportamiento financiero del sector, permitiendo identificar patrones relevantes y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume los resultados obtenidos de estos cálculos del total de la muestra, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación

RESULTADOS ESTADISTICOS-MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUI DEZ	ENDEUDAM IENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	14.25	0.65	48.93	0.062	0.038
DESVIACIÓN ESTANDAR	92.40	0.41	487.60	0.467	0.095
MEDIANA	2.18	0.63	0.00	0.059	0.025

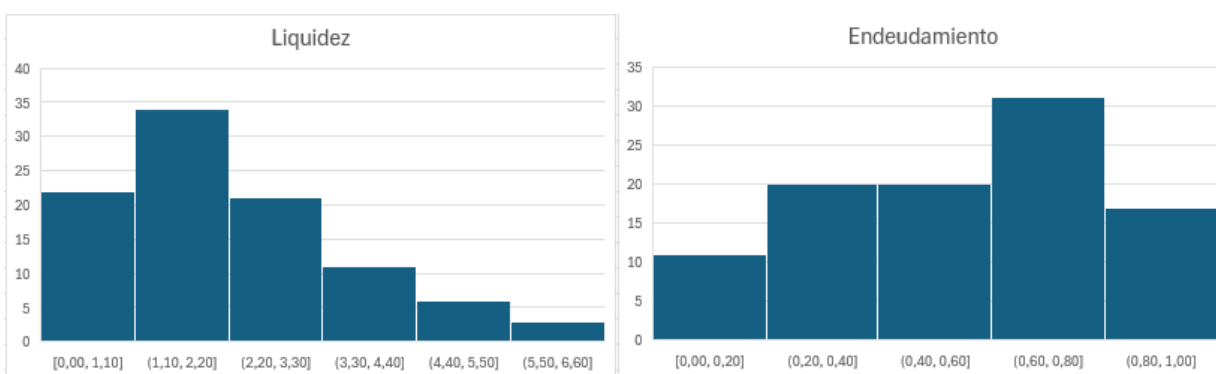
El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto,

Página 60 de 62

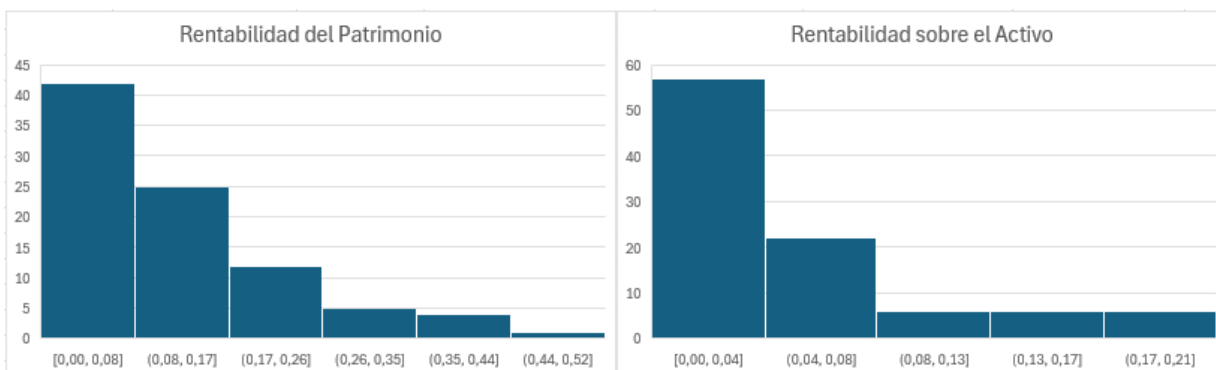
resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector.

Este análisis tiene como objetivo garantizar la pluralidad de oferentes, asegurando que los criterios financieros sean equilibrados y permitan la participación de un número adecuado de empresas, sin comprometer la solidez económica necesaria para la ejecución contractual.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	2.2	0.55	4.08	0.12	0.05
DESVIACIÓN ESTANDAR	1.4	0.26	6.95	0.11	0.06
MEDIANA	1.9	0.58	1.26	0.09	0.03

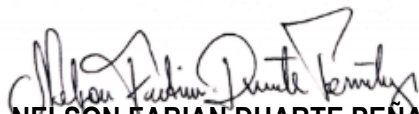
Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso busca garantizar un equilibrio con los requisitos financieros habilitantes definidos, solvencia financiera del proponente y pluralidad de oferentes.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 1,4$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 55\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 4 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,09$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,05$

Proyectó:


INDIRA ESMEIRA HOMEZ LOZANO
Profesional Grupo Planeación Contractual


NELSON FABIAN DUARTE PENALOZA
Profesional Grupo Planeación Contractual